

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE ENERO DE 2023.

A las trece horas con treinta y un minutos del 12 de enero de 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **primera sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los temas y preguntas materia de la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) que aprueba el cuestionario para la jornada consultiva relativa a la consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de municipales y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco.

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Siendo las trece horas con treinta y un minutos de este día jueves 12 de enero del año 2023, iniciamos esta primera sesión extraordinaria, de este año, a la que fuimos convocadas y convocados.

Le solicito, por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Buenos días a todas y todos.

Me permito informar que se encuentran presentes, usted presidenta, Paula Ramírez Höhne, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Miguel Godínez Terríquez, el consejero Moisés Pérez Vega, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También, se encuentran con nosotros, los consejeros representantes de los partidos políticos, el consejero representante José Antonio de la Torre Bravo, el consejero representante Abel Gutiérrez López, el consejero representante Ricardo Ramírez Aguilera, el consejero representante Diego Alberto Hernández Vázquez, el consejero representante Mario Alberto Silva Jiménez y, el de la voz Christian Flores Garza, y con esto tenemos quórum presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Declaro entonces, formalmente instalada la sesión extraordinaria.

Continúe con la sesión, por favor, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió, en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General al ciudadano Ricardo Ramírez Aguilera, como consejero representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano, y no ha rendido protesta de ley.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Por lo tanto, procedo a rendirle protesta de ley, por lo que le pido a los integrantes de este Consejo General nos pongamos de pie, para este efecto.

Consejero representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano Ricardo Ramírez Aguilera ¿protesta ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera: Sí, protesto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Si no lo hiciera así, que la nación y el estado se lo demanden.

Gracias y muy bienvenido señor representante.

Representante del partido Movimiento Ciudadano, Ricardo Ramírez Aguilera: Gracia a ustedes.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto es la *"aprobación del orden del día"*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer un planteamiento en torno a este?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafin Morfin	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta, antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa, por el secretario de este Consejo, planteada.

Si nadie tiene alguna consideración en torno a ello, no veo.

Señor secretario, le solicito consulte, en votación económica, si se aprueba la dispensa por usted formulada.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

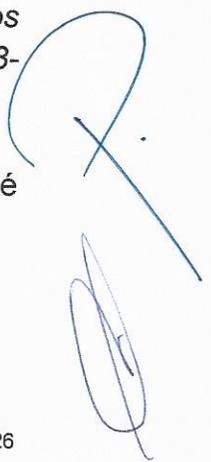
Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al *“proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba los temas y preguntas materia de la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”*.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueban los temas y preguntas que serán materia de la consulta estrecha y de participación activa de personas con discapacidad para la implementación de la acción afirmativa para la postulación de candidaturas e integración de cargos públicos municipales y diputaciones para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en términos del Anexo Único del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de dar amplia difusión al contenido del Anexo Único de este acuerdo, así como para que se elaboren versiones en formatos accesibles (video en lengua de señas mexicana, audio y braille), con la intención de dar a conocer dichos temas y preguntas entre las personas interesadas en participar y facilitar su comprensión.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la Dirección de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Congreso del Estado, mediante oficio; así como a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto, y publíquese en la página de internet de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz, en primera ronda.

No sé si la consejera Zoad Jeanine García tiene la mano levantada, por favor, consejera adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias consejera presidenta.

Buenas tardes a todas a todos, quienes se encuentran conectados en esta videoconferencia.

Como ya lo refirió el secretario y nos dio cuenta de los puntos de acuerdo; en este proyecto se pretende, en esencia, aprobar las preguntas que serán objeto de la consulta, es decir, a partir de los foros informativos que estaremos desarrollando ya en esta etapa, la próxima semana, con las personas con discapacidad, vamos a dotarles de la información que requieren para formarse una opinión, para poder responder precisamente el cuestionario, las preguntas que ahora estamos proponiendo.

Aunado a eso, quiero hacer una propuesta de adición al propio proyecto que nos ocupa, esto en virtud de que en reuniones que hemos celebrado propiamente con personas con discapacidad y asociaciones, colectivos y grupos de personas con discapacidad, nos han manifestado que, considerando lo aprobado en el último acuerdo donde se emitió la convocatoria, es decir, el aprobado en fecha 12 de diciembre, que está identificado como el 62 del año pasado, en que la convocatoria se estableció también la participación de personas familiares; la inquietud en este sentido, va encaminada a la necesidad de precisar cuál es esta participación, para que no se preste a que familiares van a sustituir la voluntad de las propias personas en situación de discapacidad.

No fue establecido desde un primer momento de esta manera, sino que, en situaciones excepcionales, pudieran personas familiares poder participar de la consulta, esto en una calidad, digamos, de auxiliares, transmisores de la voluntad de las personas en situación de discapacidad.

Entonces, pues compartimos esta necesidad de ser muy claros respecto de cuál sería la participación, en casos excepcionales, de personas familiares.

Con esto, me parece importante dejar como muy en claro, que esta autoridad lo que previó no es allegarnos de muchas participaciones y si en el foro consultivo se presentaba una persona acompañada de sus familiares, bueno, pues como también los familiares luego experimentan indirectamente las barreras que las personas en situación de discapacidad, a bueno pues también participa, ese no era el sentido, pero sí que excepcionalmente sabemos que hay personas con una situación, digamos, severa que les imposibilita a comunicarse de manera tal vez fluida y requieran de cierto apoyo de sus familiares.

Entonces, de manera muy concreta, propongo agregar un considerando con un respectivo punto de acuerdo, en el sentido, no de modificar en sí la convocatoria, está bien, sino de precisar que la participación de las personas familiares de quienes viven en una situación de discapacidad, de manera muy excepcional, podrán participar y solo cuando funjan como auxiliares transmisores de la voluntad de opinión de las personas que viven en esa condición, para lo cual bueno se tendrá que expresar.

Entonces, es solo en ese tenor. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias a usted consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Yo quisiera plantear también, entonces, algunas observaciones en esta primera ronda.

La realidad, es que no quisiera perder la oportunidad de agradecer mucho y pues dar el crédito correspondiente al trabajo que se ha realizado por parte de las consejeras electorales a cargo de este tema y también de la estructura del instituto, ha sido un trabajo muy arduo y, además, que se ha tenido que realizar en poco tiempo, por razones obvias.

Dicho lo anterior, quisiera plantear algunas observaciones, son todas de forma, y buscan fortalecer el proyecto de acuerdo.

La primera de ellas, tiene que ver con que en el considerando V, del proyecto de acuerdo titulado: *"De la aprobación de la metodología para llevar a cabo las consultas a las personas con discapacidad"*, se establece que: *"... el presente acuerdo deberá notificarse a los partidos políticos y publicarse en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco"*; sin embargo, en los puntos de acuerdo no se ordena la publicación del acuerdo en el periódico oficial; sugiero que se incluya un punto de acuerdo que señale, pues esto:

"Publíquese el presente acuerdo y el anexo único en el periódico oficial El Estado de Jalisco."

Esa es la primera sugerencia.

La segunda sugerencia, tiene que ver con la difusión de las preguntas del cuestionario entre las personas que viven en esta situación de discapacidad.

En el punto de acuerdo segundo del proyecto, se señala:

"Se instruye a la Secretaría Ejecutiva efecto de dar amplia difusión al contenido del anexo único de este acuerdo, así como para que se elaboren las versiones en formatos accesibles (video en lengua de señas mexicana, audio y lenguaje braille), con la intención de dar a conocer dichos temas y preguntas entre las personas interesadas en participar y facilitar su comprensión."

Yo, con la finalidad de garantizar o de ofrecer una mayor precisión a la difusión que debe darse a este material, propongo modificar ese resolutivo con la siguiente redacción:

"Segundo. Con el propósito de dar a conocer dichos temas, así como las preguntas que se realizarán a las personas interesadas, se instruye a la Secretaría Ejecutiva que publique el presente acuerdo y su anexo único en los dos diarios de mayor circulación de la entidad federativa, así como la página de internet oficial de este instituto.

Asimismo, para facilitar la comprensión de las preguntas que serían materia de la consulta, la Secretaría Ejecutiva, con apoyo de las áreas especializadas de este organismo público local electoral, deberá elaborar versiones del anexo único en formatos accesibles para personas con discapacidad, tales como video en lengua de señas mexicanas, audio y lenguaje braille.

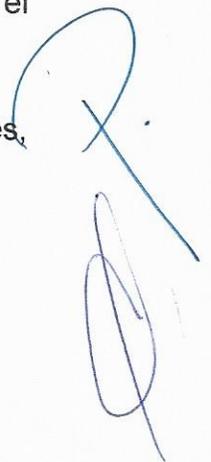
Los archivos de audio y video, deberán publicarse en un lugar de fácil acceso en el portal oficial de internet de este instituto y, por su parte, se vincula a la Secretaría Ejecutiva a tomar las previsiones necesarias para poner a disposición, de quienes así lo soliciten, los formatos respectivos en plantillas braille, que serán entregados en las instalaciones del instituto, al igual que los formatos impresos en idioma español, los cuales también podrán ser remitidos vía correo electrónico a las personas que los pidan.”

Como verán, es lo mismo, pero detallado y precisado, sobre todo en el cómo darle esta difusión. Es por lo que hace a la difusión.

En mi tercera observación o propuesta, tiene que ver con la notificación de este proyecto a las asociaciones que representan a las personas con discapacidad.

En los puntos resolutivos del proyecto, no identifiqué que existiera alguna orden para comunicar este proyecto de acuerdo ni su anexo único, a las asociaciones representativas de las personas con discapacidad y creo que ello resulta importante, porque, pues durante las fases previas de este procedimiento de consulta, han tenido una participación y, aunque con las órdenes que estaríamos dando para la difusión de este acuerdo y su anexo único, se podría dar por entendido que se le da amplia difusión, creo que no está de más instruir que se les comunique también en lo específico a estas asociaciones, por lo que sugiero que el proyecto, perdón, el punto resolutivo quinto señale:

“Notifíquese por la vía que resulte más efectiva, a organizaciones y asociaciones representativas de las personas con discapacidad de la entidad federativa”.



Y aquí nada más precisar que, cuando hablamos de la vía más efectiva, puede ser pues correo electrónico, oficio, WhatsApp, etcétera; justo se deja esa amplitud para no restringir el modo, pero sí que se les haga del conocimiento esta información.

Finalmente, tengo también una observación, esta sí es de fondo, no es de forma, que tiene que ver ya propiamente con el anexo único, es decir, con el propiamente el cuestionario, que se propone aprobar para esta tarea, y tiene que ver con dejar claridad de que nos referimos, en este proyecto de acuerdo, a las personas que viven en situación de **discapacidad permanente**.

Aquí, la reflexión ha sido la siguiente, en los precedentes jurisdiccionales que han definido esta cuestión, señalan esta particularidad de que se trata de personas que viven en una situación de discapacidad permanente, no obstante, también es cierto que se ha hecho de nuestro conocimiento, por parte pues de los propios grupos interesados, que cuando se habla de personas que viven en situación de discapacidad, se entiende que es a largo, es decir, es una suerte de pleonasmismo es lo que nos han explicado, no obstante ello, para la mayor claridad posible y para que este acuerdo vaya muy sólido, yo propongo que se incluya un considerando, en donde se expliquen las definiciones de las personas con discapacidad, que nos permitan declarar con mucha claridad, valga la redundancia, que este proyecto de acuerdo, esta consulta y, por lo tanto, los lineamientos estarán destinados a las personas que viven con una **discapacidad permanente o bien de largo plazo**.

Es todo por mi parte.

Señoras y señores consejeros y representantes, sigue a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario ejecutivo tiene el uso de la voz, adelante, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Solo para dar cuenta a este colegiado, que se incorporó a esta sesión Octavio Raziel Ramírez Osorio, representante del PRD, y Jaime Hernández Ortiz, representante del partido político Morena.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, les vuelvo a consultar ¿si alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda, en torno a este proyecto de acuerdo?

Perdón, en segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Respecto de las propuestas que ha formulado, yo estaría de acuerdo en todas, salvo en la última, bueno no en la última, perdón, en la relativa al punto de acuerdo último, para señalar que se notifique también a las organizaciones, colectivos, asociaciones.

Me parece que el instruir, en los puntos de acuerdo anteriores, a la Secretaría para que le dé una amplia difusión, con eso estaríamos atendiendo a la necesidad de, pues, que tanto estas organizaciones, asociaciones, colectivos, etcétera; se den cuenta del contenido y de qué va a versar la consulta en sí.

El hablar de notificar como tal, me parece que tiene varias implicaciones jurídicas, es decir, el realizar una notificación válidamente hecha, pues tendríamos que tener una certeza del domicilio en el que estas personas estarían recibiendo válidamente una notificación, quiénes serían las personas legitimadas para hacerlo, es decir, en algunos casos tenemos conocimiento de que hay asociaciones debidamente, con la personalidad jurídica establecida, que nos han compartido de la dirección, ciertos datos sobre estos grupos colectivos, organizaciones, pero no así en todos los casos.

Entonces, a quienes se está ordenando notificar, son autoridades que estas las hacemos vía oficio, no tienen las características de una notificación con estas implicaciones jurídicas.

Entonces, yo estaría con dejar ese punto de acuerdo en esos términos, y sí por supuesto, que la Secretaría atienda esta instrucción de darle amplia difusión, haciendo llegar por cualquiera de las vías, dígame los correos electrónicos que tenemos, ya tenemos conformado también un chat con representaciones de diversos colectivos y personas en situación de discapacidad, que nos facilita la comunicación y que también hemos estado compartiendo por ahí toda la información y materiales relativos a la propia consulta, entonces, yo lo dejaría de esta manera.

Respecto de las otras propuestas, estoy de acuerdo con que se agreguen y se hagan las modificaciones que planteó, y hasta ahí dejo mi participación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz, en segunda ronda.

¿En tercera ronda, alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, por favor, adelante, y muy bienvenida.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez: Muchas gracias presidenta.

Buenas tardes a todas y todos.

En los mismos términos que Jeanine, me parece que, en términos legales, la notificación debería de ceñirse a los efectos legales conducentes o en términos de ley, suscribir así en el acuerdo respectivo, por lo demás estaré de acuerdo en las precisiones que usted indica presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera.

Consulto si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en esta segunda ronda, tercera ronda?, perdón.

No veo a nadie interesada, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, adelante.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, buenas tardes a todas y todos.

Para no extenderme mucho en el uso de la voz, suscribo los comentarios de la consejera Zoad y la consejera Silvia, y nada más preguntaría respecto a cómo sería la votación, o si presidenta, modificarías tú esta propuesta respecto al punto de acuerdo en el que no coincidimos la consejera Silvia, Zoad y yo, o en su caso, de permanecer la propuesta, cómo sería la votación. Sería cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Claro que, sí gracias consejera.

No, yo retiro esa propuesta que no concitó el apoyo, me convence, digo, de hecho, así también lo planteé, creo que con la difusión amplia se cubre y me parece que es pertinente esta consideración que plantean, digamos, de las implicaciones que supone una notificación y que eso en un momento dado puede generarnos quizá un mayor problema y de todas maneras estamos cumpliendo con su difusión con el detalle que estamos planteando en ese resolutivo de difusión.

Entonces, la propuesta de votación sería en los términos en que fue circulado, incluyendo el agregado de la consejera Zoad Jeanine García, nadie más se pronunció ahí, yo estoy de acuerdo con esa propuesta que hace ella y veo que mis demás colegas también, en donde se estaría adicionando un considerando y un punto de acuerdo para precisar la participación que tendrían los familiares, en el sentido que ella misma lo ha explicado, que sería en una figura más bien de auxiliar y no sustituto de las personas que viven en esta situación, sería esa propuesta y las dos primeras de fondo, de forma que hice, y la de fondo que es el agregado del considerando también para precisar que estamos hablando siempre de personas en condición, que viven en condición de discapacidad permanente.

También, estaríamos incluyendo, en la votación, el tema del detalle de las acciones de difusión y la publicación del acuerdo y su anexo único en el periódico oficial del Estado.

Si a ustedes les parece bien, no tendríamos que hacer una votación diferenciada, si es que todas y todos estamos de acuerdo, podemos proponer el proyecto de acuerdo en estos términos, ¿no sé cómo les parezca?

¿Sí?, bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta tercera ronda?

No veo a nadie interesado, entonces señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo, con el considerando y el punto de acuerdo propuestos por la consejera Zoad Jeanine García, al igual que con las modificaciones al punto de acuerdo segundo y al punto de acuerdo, me parece que es el primero, más bien sería una inclusión para ordenar la publicación en el periódico oficial de la federación, digo, del estado, perdón; y el considerando que va a explicar y precisar que se trata de personas que viven en situación de discapacidad permanente.

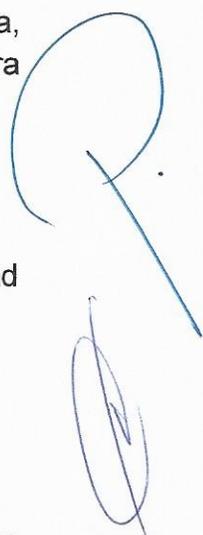
Señor secretario, por favor, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto consejera presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza con las consideraciones ya expresadas tanto por la consejera Zoad Jeanine García y la presidenta, exceptuando el agregado del punto de acuerdo quinto; comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.



Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

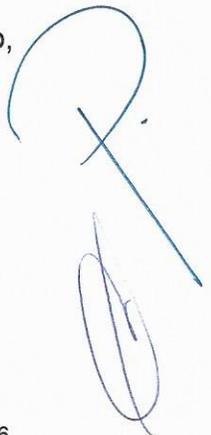
Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el proyecto se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.



El siguiente punto del orden del día, corresponde al *“proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que aprueba el cuestionario para la jornada consultiva relativa a la consulta previa, libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas, en materia de autoadscripción y acciones afirmativas, para la postulación de candidaturas a cargos de municipales y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco.”*

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba el cuestionario para el desarrollo de la jornada consultiva en relación a la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada a las personas, pueblos y comunidades indígenas del estado de Jalisco, con el objeto de recabar la opinión y acuerdos respecto de la emisión de acciones afirmativas que les permita incluirse en el proceso de registro y postulación de candidaturas al Congreso local y Ayuntamientos en que ello sea viable; en los términos que se propone en el Anexo Único de este acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que dicho cuestionario sea traducido a las lenguas indígenas de mayor habla en las regiones del Estado.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se dé amplia difusión al cuestionario aprobado y traducido, con la finalidad de que las personas, pueblos y comunidades indígenas estén en condiciones de conocer su contenido.

Cuarto. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos conducentes.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de internet oficial de este instituto.

Sexto. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Consejo General, mediante correo electrónico registrado en este instituto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario tiene la palabra, adelante secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Únicamente para sugerir un cambio de forma en el anexo, particularmente en la pregunta 10, sustituir el tema que se refiere a "... *¿está de acuerdo con obligar a que el número de candidaturas indígenas...?*", por la redacción:

"... *¿está de acuerdo con que los partidos políticos deban registrar el número de candidaturas indígenas...?*"

Es una cuestión de forma, en la pregunta 10 del anexo del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes ¿alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

De nueva cuenta, buenas tardes a todas y todos.

Para poner a su consideración algunas propuestas relativas al anexo único del cuestionario de la consulta indígena, particularmente en el primer apartado donde vienen los datos generales o las preguntas sobre datos generales.

La propuesta es incorporar una pregunta después de la pregunta que dice:

“Pueblo indígena a que pertenece”

Sería agregar una que diga:

“¿Vive en la comunidad a la que pertenece?”

Esto, en virtud de que hay personas indígenas, particularmente aquí en el estado de Jalisco, que pertenecen a una comunidad, pero no viven en ella.

Otra propuesta, es hacer una modificación en la redacción de la pregunta número 5, perdón, en la pregunta número 2, para que quede:

“¿Considera que existe una autoridad que pueda hacer constar su vínculo con la comunidad indígena a la que pertenece?”

Y, por último, una propuesta de modificación en la pregunta número 7, para que quede:

“Si vive en un lugar donde habita un importante número de personas indígenas, pero no tiene vida comunitaria, ¿quién o qué autoridad considera que puede acreditar su vínculo con la comunidad indígena a la que pertenece?”

Y, serían todas mis propuestas, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:

Muchas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

Bueno, para manifestar mi conformidad con las propuestas que han hecho, y respecto de la última que manifestó la consejera Claudia, sería adicionar que de estar de acuerdo con la modificación que ella propone, es indispensable quitar el cuadro que está incluido en esa pregunta, para dejarla totalmente abierta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta primera ronda?

Yo quisiera tomar la palabra también, brevemente.

Primero, para pronunciarme a favor de todas las propuestas aquí formuladas y para hacer algunas sugerencias, también de forma, similares a las que hice en el proyecto de acuerdo previo.

En cuanto a la difusión, básicamente, es la misma sugerencia, es decir, precisar qué acciones en concreto se tendrían que realizar, y lo que sugiero es la siguiente redacción:

“Tercero. Con el propósito de dar a conocer las preguntas que se realizarán en la jornada consultiva a las personas, pueblos y comunidades indígenas del estado, se instruye a la Secretaría Ejecutiva que dé amplia difusión al cuestionario aprobado y las versiones traducidas a las lenguas indígenas; deberá publicar un extracto del presente acuerdo y el anexo único que contiene el cuestionario en los dos diarios de mayor circulación de la entidad federativa.

Asimismo, para facilitar la comprensión de las preguntas que serán materia de la consulta, la Secretaría Ejecutiva, con apoyo de las áreas especializadas de este organismo público local electoral, deberá elaborar materiales para la comunicación del contenido del cuestionario en formatos accesibles para personas indígenas,

como carteles, diapositivas o incluso en audio y video en español, así como en las lenguas indígenas más habladas en la entidad, los cuales también podrán ser difundidos a través de instrumentos como perifoneo en las comunidades o radios comunitarias.

Los archivos de audio y video deberán publicarse en un lugar de fácil acceso en el portal oficial de internet de este instituto y, por su parte, se vincula a la Secretaría Ejecutiva, tomar las previsiones necesarias para poner a disposición de quienes lo soliciten, los formatos impresos respectivos en español y en las diversas lenguas indígenas, que serán entregados en las instalaciones del instituto, los cuales también podrán ser remitidos vía correo electrónico a las personas que los pidan, además de ser difundidos en el grupo de WhatsApp en que se sostiene comunicación directa con autoridades y representaciones indígenas, tanto en español como en las diversas lenguas indígenas.

Esa sería, la primera propuesta.

Como ven, tiene el mismo espíritu del anterior, precisar de manera muy concreta las acciones de difusión y, la segunda propuesta que tengo también es de forma.

En el punto de acuerdo quinto, se ordena la publicación del acuerdo en el periódico oficial el Estado de Jalisco, pero no se menciona el anexo que contiene el cuestionario, sugiero que se señale:

“Publíquese el presente acuerdo y su anexo único en el periódico oficial el Estado de Jalisco, así como en la página de internet de este instituto.”

Esas serían mis sugerencias de modificación.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor secretario, adelante, por favor, señor secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.



Únicamente para dar cuenta que ingresó, cuando estaba iniciando su presentación presidenta, el representante del PV, el ciudadano Javier García Mendoza. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Seguimos, por lo tanto, en primera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

¿En segunda ronda, alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García, por favor, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Para pronunciarme respecto de la conformidad o acompañamiento de las propuestas que hace.

Nada más en uno de los casos, si quiero hacer una precisión y no impacta tal vez en el proyecto en sí, pero sí hacerlo, hacer visible esta situación.

Usted propone agregar que estos formatos de cuestionario, se pondrán a disposición de quien así lo requieran, en nuestras instalaciones, sin embargo, lo que tenemos previsto, es ponerlos a consideración de las personas representantes de personas, pueblos, comunidades indígenas, durante los foros informativos, es decir, entregárselos ahí de manera física, para uno, pues, por supuesto difundir su contenido y que sepan qué es lo que vamos a consultar o qué es lo que van a responder, pero, además, porque a diferencia de la consulta de personas con discapacidad, en esta, hay una etapa deliberativa, en la que, lo que se está previendo es que a partir de los foros informativos, las representaciones de la población indígena vayan con el resto de la población, dígame su comunidad o grupos o asociaciones, colectivos, en los que se encuentren cuando no viven, propiamente en una comunidad, y entonces, socialicen la información que nosotros les proporcionemos durante los foros informativos, les pongan a su consideración los cuestionarios y a partir de ahí, pues ellos ya sepan qué es lo que van a responder durante la etapa consultiva.

Quiero ser puntual con algo que, si bien lo referencia el propio acuerdo, es que este cuestionario que estaríamos aprobando, no limita o no tiene como objeto impedir el diálogo con las personas representantes de la población indígena durante los foros consultivos.

En todo momento, en estos foros se tiene, tenemos previsto que sea a partir de un diálogo, de hacer propuestas, de solventar dudas, pero que encontramos que es necesario que con base en la guía temática que originalmente ya había aprobado este Consejo, desagregar en estas preguntas, que en todos los casos, como ustedes pueden ver, están abiertas no solo a un sí o un no, sino a dar razonamientos de por qué sí, o por qué no, o incluso propuestas en el propio documento; sino que para que quede asentado y evidenciada su opinión, su propuesta en un documento, si bien todo será grabado, pero sería muy difícil consultar a partir de ver la grabación en todos y cada uno de los foros que se lleven a cabo, entonces, para que quede ahí.

Sin embargo, siempre tendrán la posibilidad de dialogar y de asentar, no solamente de respondernos lo que estamos preguntando ahí, sino de asentar cuál es su opinión y cuál es su propuesta, en su caso.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

Yo quisiera también, entonces, dado que no veo a nadie interesado en plantear nada en esta segunda ronda, atendiendo a lo que nos explica la consejera Zoad Jeanine García, entonces, yo dejaría esta propuesta del considerando, perdón, del resolutivo tercero, solamente hasta el punto en donde se instruye que los archivos de audio y video deberán publicarse en un lugar de fácil acceso en el portal oficial de internet de este instituto, eliminando lo que tiene que ver con la entrega de los formatos.

Veo que la consejera Zoad Jeanine García tiene la mano levantada, seguimos en segunda ronda, pero si no hay nadie, y no veo a nadie interesado en hablar en esta segunda ronda, ¿no?

Le doy la palabra, en tercera ronda, a la consejera Zoad Jeanine García, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta.

No me parece mal que lo precise así, solamente sería cambiar que se van a poner a su disposición en las instalaciones o y/o agregar que serán puestos a su disposición durante los foros informativos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Ok., muchas gracias consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en esta tercera ronda?

Nadie más veo interesado en hacer uso de la voz, en tercera ronda.

Por lo tanto, señor secretario, le solicito consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto, con las consideraciones o propuestas formuladas por usted mismo, la errata de la pregunta número 10 que explicó, al igual que las modificaciones propuestas por la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que es incluir una pregunta al inicio del cuestionario y modificar la 2 y la 7, incluyendo, eliminar el cuadro que contempla en la versión circulada la pregunta número 7, y también las propuestas que yo misma he formulado, para precisar la difusión y también para precisar que el acuerdo ha de publicarse en el periódico oficial, junto con su anexo único.

Señor secretario adelante, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, con las consideraciones

expuestas con anterioridad. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejero. Consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: A favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias consejera. Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: A favor.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta, el proyecto se aprobó por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

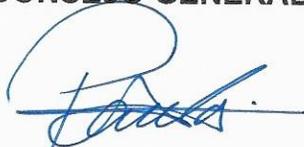
Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta, ha sido agotado el orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

En virtud de que no existen asuntos adicionales que tratar el día de hoy, damos por terminada la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con diecinueve minutos de este jueves 12 de enero de 2023.

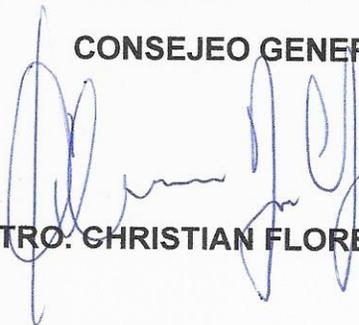
Tengan todas y todos, una buena tarde, un excelente día.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**



MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

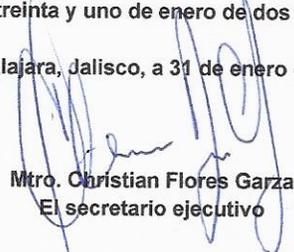


MTR. CHRISTIAN FLORES GARZA

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=FeMOaVhfOgc&t=93s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veintiséis** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **primera sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **doce de enero de dos mil veintitrés** y aprobada en la **primera sesión ordinaria** celebrada el **treinta y uno de enero de dos mil veintitrés**.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de enero de 2023



Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo